



II CERTAMEN ESCOLAR TRANSNACIONAL AZORES MADEIRA CANARIAS "JÓVENES POR EL AGUA".

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife, junto a otros socios y colaboradores de Canarias, Madeira y Azores, está participando en el proyecto “Técnicas y métodos para la gestión sostenible del agua en la Macaronesia, 2ª Fase (AQUAMAC II)”, que cuenta con financiación europea a través del Programa de Iniciativa Comunitaria *Interreg III B Azores-Madeira-Canarias*. El proyecto Aquamac comenzó en el año 2003 y se encuentra ahora en su segunda fase.. En esta fase las líneas de trabajo se han centrado en la profundización y en el conocimiento de los recursos hídricos, las especificidades propias de la Macaronesia y la definición de métodos para el cumplimiento de la Directiva Marco de Aguas 2000/60/CE; en la optimización de la gestión de las aguas para riego, incluyendo la reutilización de las aguas depuradas; en el fomento de la innovación y la incorporación de las TIC para la gestión, divulgación e investigación de los recursos hídricos; y en el refuerzo e innovación de las herramientas utilizadas para la divulgación de las prácticas sostenibles acercando la gestión del agua a la ciudadanía.

Con el fin de fomentar el interés de los jóvenes por conocer el ciclo del agua y promover la sensibilización sobre las prácticas de ahorro y uso eficiente, así como concienciar a la ciudadanía en general sobre la dificultad de la gestión del agua, el partenariado del Proyecto convocó en el curso escolar 2006/2007 el "I Certamen Escolar Transnacional Azores-Madeira- Canarias "Jóvenes por el Agua" y, a la vista de los buenos resultados obtenidos se hace pública la convocatoria del **II CERTAMEN ESCOLAR TRANSNACIONAL AZORES MADEIRA CANARIAS "JÓVENES POR EL AGUA"**, enmarcado dentro del Objetivo 1 del Proyecto: “Reforzar la eficacia de los instrumentos y mecanismos de divulgación y de disponibilidad de información para la ciudadanía en general en materia de gestión de aguas”. Las bases del Certamen figuran en el Anexo I.



BASES DEL II CERTAMEN



ANEXO I

BASES

Primera.- Objetivo.

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife junto al resto de los socios y colaboradores del proyecto AQUAMAC II, convoca el **II CERTAMEN ESCOLAR TRANSNACIONAL AZORES MADEIRA CANARIAS "JÓVENES POR EL AGUA"** en la isla de Tenerife, con el fin de fomentar el interés de los jóvenes por conocer el ciclo del agua y promover la sensibilización sobre las prácticas de ahorro y uso eficiente del agua, así como incentivar su colaboración para concienciar a la ciudadanía en general sobre la problemática del agua.

Segunda.- Participantes.

- a) Podrán participar en este certamen todos los escolares que cursen estudios de 4º de la E.S.O., 1º de Bachillerato o Ciclos Formativos equivalentes, en el curso escolar 2007 – 2008, en cualquier centro público o privado de la isla de Tenerife.
- b) Los trabajos, desarrollados en este certamen escolar, deberán ser realizados por grupos de un máximo de 3 alumnos dirigidos por un profesor.
- c) Un mismo alumno no podrá pertenecer a más de un grupo.
- d) Cada grupo podrá presentar un único trabajo, no habiendo límite para el número de grupos que se puedan formar en cada centro educativo.
- e) Un mismo profesor puede dirigir varios grupos de alumnos del centro o centros donde imparta clases.

Tercera.- Contenido de los trabajos.



BASES DEL II CERTAMEN



- a) Los alumnos deberán diseñar una campaña de sensibilización sobre la problemática general del agua en su entorno (localidad, isla o región) y la necesidad de su preservación, ahorro y uso eficiente. Para ello deberán elaborar un audiovisual, en el formato que consideren (power point, mpg, vcd, dvd, etc.) en el que podrán hacer uso de vídeos, entrevistas, documentos gráficos, etc.
- b) Los alumnos podrán decidir elaborar una campaña dirigida a la población joven y adulta o una campaña dirigida a los niños.
- c) Cada uno de los audiovisuales irá acompañado de un resumen escrito de los contenidos del mismo según el formato especificado en la Base Quinta, apartado c.
- d) Para abordar el trabajo se puede, entre otras posibilidades:
 - Usar datos facilitados por los socios y/o colaboradores del proyecto AQUAMAC, la página Web del Consejo Insular de Aguas de Tenerife (www.aguastenerife.org) o de la página Web del proyecto (<http://aquamac.itccanarias.org>)

A modo de ejemplo, se podrían abordar los temas que a continuación se indican, siempre referidos a alguna de las siguientes áreas: región, municipio, localidad, barrio o, preferentemente, isla:

- Escasez del agua y problemas asociados
- Producción de agua y costes energéticos y ambientales asociados
- ¿Qué podemos hacer cada uno de nosotros para mejorar la gestión del agua?
- La reutilización de aguas depuradas como fuente alternativa de agua.
- ¿A dónde va el agua que usamos?
- Etc.

Cuarta.- Actividades complementarias



BASES DEL II CERTAMEN



- a) Como actividad complementaria los alumnos deberán exponer sus trabajos al resto de sus compañeros en cada uno de sus centros.
- b) Como alternativa se propone la organización, por parte de los centros, de unas jornadas de concienciación dirigidas a los padres de los alumnos y a la población en general.

Quinta.- Formato y presentación de los trabajos.

Los trabajos deberán respetar la imagen corporativa del proyecto AQUAMAC, en cuanto a logos y presentación. Dicha imagen podrá obtenerse de la página Web del proyecto o bien solicitarla al Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

- a) Se presentarán por duplicado, acompañados del correspondiente soporte magnético (disquete, CD-ROM o Memoria USB) y de la instancia de participación que figura como Anexo II a las presentes bases debidamente cumplimentada.
- b) Los audiovisuales se realizarán preferentemente en formato powerpoint, mpg, vcd o dvd y tendrán una duración máxima de 20 min.
- c) Los textos-resumen que acompañen el audiovisual no deben exceder las 5 páginas, en formato Word o compatible, con letra de Arial tamaño 10, interlineado sencillo y márgenes de 3 cm., con el fin de facilitar su posible publicación. En este resumen se deberán abordar, como mínimo, los siguientes puntos: Breve Introducción donde se indique al tipo de público al que va dirigido y se presente el enfoque del audiovisual, Contenido (temática abordada, desarrollo, consejos, conclusiones, etc.), Material utilizado y Referencias.

En el caso de contar con fotos originales, se deberán aportar también, en formato "jpg".

- c) Se podrán añadir también otros materiales: póster o murales, bases de datos con la información recopilada, etc. Todo este material deberá tener en cuenta la imagen corporativa del proyecto.
- d) En caso de presentarse material auxiliar en soporte magnético, se entregarán soportes independientes para dicho material auxiliar, también por duplicado (es decir, el contenido del trabajo y el material auxiliar deberán aportarse en soportes independientes).



BASES DEL II CERTAMEN



- f) Toda la información no original que se exponga en los trabajos deberá citar su fuente.

En el momento de su valoración por el jurado, los trabajos deben ser anónimos. Por tanto, deberá evitarse incluir referencias directas a los autores o al centro escolar tanto en el audiovisual como en el trabajo impreso y en los posibles materiales auxiliares que lo acompañen. En la portada del trabajo, que deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo II figurará solamente el título, el número de alumnos y profesores autores y el nivel que cursan los alumnos (si en el grupo hubiera alumnos de más de un nivel, se indicará el más alto), y se adjuntará un sobre cerrado, en el que se escribirá el mismo título, conteniendo en su interior los siguientes datos:

- Título del trabajo.
- Nombre, código, dirección, teléfono, fax y e-mail del centro educativo.
- Nombre, DNI., teléfono de contacto, e-mail y especialidad del profesor o profesores.
- Nombre, DNI., fecha de nacimiento, dirección, teléfono, e-mail, curso y grupo de cada uno de los alumnos autores del trabajo.

Sexta.- Plazo y lugar de presentación.

- a) El plazo de admisión de los trabajos finalizará el martes 12 de febrero de 2008.
- b) Los trabajos se entregarán en el Registro del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, sito en la C/ Leoncio Rodríguez nº 7, Edif.. El Cabo 2º Planta, en horario de 8:00 a 14:00 h.

Séptima.- Criterios de valoración.

El jurado valorará especialmente los siguientes aspectos de los trabajos:



BASES DEL II CERTAMEN



- Claridad en las explicaciones aportadas y rigor en el lenguaje.
- Posibilidades de difusión entre la población escolar y/o general.
- Originalidad, presentación y elaboración de materiales adicionales.
- Utilidad e interés en el entorno (familia, centro escolar, barrio, municipio...).
- Uso de la información que ofrecen los socios del proyecto Aquamac en la elaboración de los mismos. Para la valoración de este criterio se reserva un 20% de la calificación final que otorgue el jurado.
- Corrección y rigor de los datos.
- Además, el jurado aplicará un factor corrector o nivelador que compense las diferencias que pueda haber entre los distintos trabajos por causa del nivel cursado por los alumnos. A los posibles trabajos presentados por los alumnos que cursen Ciclos Formativos se les asignará como currículo de referencia a estos efectos el de 1º de Bachillerato.

Octava.- Composición del jurado y resolución del certamen.

- a) El jurado que fallará el certamen estará compuesto por al menos cinco personas, dos pertenecientes al Consejo Insular de Aguas de Tenerife, dos personas vinculadas a la comunidad educativa de la Isla y un profesional con experiencia acreditada en temas audiovisuales.
- b) Actuará como presidente del jurado la persona que designe el Consejo Insular de Aguas Tenerife. Asimismo, formará parte del jurado un funcionario del Consejo, en calidad de secretario, con voz pero sin voto, que garantizará la corrección del procedimiento administrativo, así como el anonimato de los trabajos antes de entregarlos a los restantes miembros del jurado para su valoración.
- c) La actuación del jurado se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, especialmente en sus artículos 22 al 29.
- d) El fallo del jurado se producirá antes del día 18 de febrero de 2008, y su veredicto será inapelable.



BASES DEL II CERTAMEN



- e) Una vez finalizado el plazo de entrega de trabajos se hará pública en la página Web del Consejo Insular de Aguas de Tenerife y/o en la de Aquamac la identidad de los miembros del jurado.
- f) El jurado se reserva la facultad de declarar el certamen desierto si estimase que la calidad de los trabajos no alcanza el mínimo exigible.

Novena.- Intercambio de experiencias.

- a) El grupo ganador (máximo de 3 alumnos y un profesor), será invitado, con todos los gastos pagados, a la entrega del material generado y del DVD Aquamac II, a un Parlamentario Europeo, dicho acto tendrá lugar en la sede del Parlamento Europeo (Bruselas), previsiblemente la semana del 24 al 30 de marzo de 2008, como acto relacionado con la celebración el 22 de marzo, del Día Mundial del Agua.
En caso de que dicho viaje a Bruselas no fuese posible, se entregará dicho material en un acto a celebrar en la Oficina del Parlamento Europeo en Madrid o Lisboa, ante un representante de la misma, en el mismo plazo (24 - 30 de marzo de 2008)

El jurado tendrá potestad para designar uno o varios accésit, a aquellos trabajos que considere de interés.

Además, el grupo ganador, incluidos los accésit, recibirán un lote de publicaciones editadas por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife y el partenariado del proyecto AQUAMAC, así como diplomas acreditativos para el Centro, profesor y alumnos.

- b) La entrega de diplomas se realizará en el transcurso de un acto al que podrán asistir todos los alumnos y profesores participantes.

Décima.- Publicación de los trabajos.

- a) El Consejo Insular de Aguas de Tenerife, así como el resto de los socios y/o colaboradores del proyecto Aquamac, podrán publicar los trabajos ganadores y los accésit en una edición específica que podrá ser enviada - en su caso- a todos los centros educativos de Enseñanza Secundaria de la Macaronesia, así como a cada uno de los alumnos y profesores ganadores.



BASES DEL II CERTAMEN



- b) Los trabajos presentados al certamen se podrán publicar en la Web del Consejo Insular de Aguas de Tenerife y en la de Aquamac, así como en la de los socios y colaboradores.
- c) Todo el material presentado quedará en poder del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, quién lo facilitará a los socios y colaboradores de AQUAMAC para su conocimiento y difusión.

Undécima.- Consideraciones finales.

- a) Todos los participantes, por el mero hecho de intervenir en el certamen, aceptarán las presentes bases y permitirán la publicación de los trabajos presentados por parte del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, así como de los socios y colaboradores del proyecto AQUAMAC.
- b) Corresponde al jurado resolver cualquier interrogante o posible interpretación de las presentes bases que pudiera presentarse en el proceso de valoración de los trabajos.
- c) Las presentes bases, así como la información adicional, podrá obtenerse en la página Web del Consejo Insular de Aguas de Tenerife (www.aguastenerife.org) o en sus oficinas sitas en la C/ Leoncio Rodríguez nº 3, Edif. El Cabo 2º Pt. 38003 –Santa Cruz de Tenerife, teléfono 922-208800 o a través de la web del proyecto Aquamac (<http://aquamac.itccanarias.org>).
- d) Corresponderá al jurado encargado de la elección del ganador definitivo, resolver cualquier duda, aclaración o interpretación que se plantee sobre las bases del presente certamen.

---ooOoo---

